



 GENERALITAT VALENCIANA	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo	LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació
---	--	--

**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMPUJU/2023/531/03

OFERTA 335917 SOCORRISTA

TITULACIÓN OCUPACIÓN TÍTULO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIG

LUGAR: **Espai Labora** AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

FECHA: 24-11-2023

HORA DE INICIO: 09:30H

HORA DE FIN: 09:40H

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. **SILVIA MORALES JUAN, 21483283-H**

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. **TERESA GARCÍA PERTUSA, 21478868L**

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de **LABORA** Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). **YOLANDA DÍAZ SERRA (52766883-F) de UGT**

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). **JOSÉ Mª RUÍZ OLMOS (30497431-Y) de CC.OO**

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por **LABORA** Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras establecidos en las instrucciones señaladas en el resolvo 6.1 de la convocatoria en cumplimiento de la Orden 7/2019 de 25 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV de 02.05.2019), con el resultado siguiente:

**1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:**

ORDEN	NOMBRE, APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMPUJU Nº 12							X
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EMPUJU Nº 9		RENUNCIA
2	EMPUJU Nº 10		RENUNCIA
3	EMPUJU Nº 11		ILOCALIZABLE
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

TRAS LA PUBLICACIÓN DEL ACTA PROVISIONAL, HABIENDO CUMPLIDO CON EL PLAZO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR ALEGACIONES, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO ALEGACIÓN ALGUNA, LA COMISIÓN APRUEBA DICHA ACTA PASANDO A DEFINITIVA, FIRMADA POR LA PRESIDENTA Y SECRETARIA DE CONFORMIDAD CON LOS REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS. NO SE PROCEDE A LA BAREMACIÓN DE LA PERSONA SELECCIONADA, YA QUE SEGÚN INDICA LA INSTRUCCIÓN 7ª DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA "EN EL SUPUESTO DE QUE SOLO HUBIERA UNA PERSONA PARTICIPANTE POR PUESTO OFERTADO NO SERÁ OBLIGATORIO PROCEDER A LA BAREMACIÓN, PERO SÍ REFLEJAR EN EL ACTA DICHA CIRCUNSTANCIA".

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President / Presidenta	Secretari / Secretaria
Vocal 1	Vocal 2

NOTA: Aquellas entidades que por el número de personas participantes les resulte más operativo, pueden aportar la información a cumplimentar en la segunda página del modelo normalizado del acta del proceso de selección, referente a la baremación de las personas participantes, personas no baremadas y observaciones, en archivo no normalizado siempre que presenten la misma información, respeten la estructura y todas las hojas presentadas estén firmadas por los integrantes de la Comisión de Baremación. Así mismo tendrán que añadir al documento el logo correspondiente - [LOGO](#)

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar